

EN ACTOS SIMULTANEOS ESTE VIERNES:

Aylwin y Menem Firmarán Constitución De Comités Binacionales de Fronteras

● Presidente chileno y Canciller Guido Di Tella encabezarán la ceremonia en Antofagasta; en tanto, el Jefe de Estado trasandino y el ministro Enrique Silva Cimma harán lo propio en Bariloche.

En ceremonias simultáneas que se realizarán en Antofagasta y en Bariloche, los Presidentes de Chile, Patricio Aylwin, y de Argentina, Carlos Menem, junto a los respectivos cancilleres, firmarán las actas de constitución de los Comités de Frontera Norte Grande y Región de Los Lagos.

Los eventos tendrán lugar a mediados de este viernes y contarán con la asistencia de ministros, intendentes, gobernadores, parlamentarios, empre-

Condecoran a Comandante en Jefe de Ejército

Como una forma de testimoniar su reconocimiento por la modernización que ha experimentado en los últimos años, el Servicio de Material de Guerra del Ejército impondrá hoy la condecoración "Estrella de Honor al Mérito de Material de Guerra" al Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet Ugarte.

La ceremonia se iniciará a las 11.15 horas en el Batallón de Mantenimiento de Material Blindado y Artillería, en Panamericana Norte N° 4000.

También habrá un desfile con participación de un batallón de Material de Guerra, un batallón mecanizado de carros EE-11 "Uruti" de fabricación brasileña tripulados por personal de infantería, y un grupo blindado de tanques M-41 "Sherman", repotenciados en Israel, tripulados por personal de Caballería Blindada.

CAMARA DE DIPUTADOS:

Posponen Discusión de Norma Sobre 'Arrepentimiento Eficaz'

● Proyecto de ley, que contiene innovaciones introducidas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, será visto hoy.

VALPARAISO.— La Cámara de Diputados postergó para hoy la discusión y el despacho del proyecto de ley que modifica el Código Penal y la Ley Antiterrorista, y establece la figura jurídica del "arrepentimiento eficaz", destinada a combatir el terrorismo, con rebajas substanciales de penas para quienes abandonen la asociación ilícita terrorista, y voluntaria y eficazmente colaboren a su desarticulación. También establece la obligación del juez de dar protección a quienes se acojan a los beneficios de esta norma.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia introdujo cuatro innovaciones al proyecto de ley de artículo único. Una de ellas establece la obligación del juez de darle protección a la persona que desee acogerse a los beneficios de esta norma; se elimina la definición que se daba de la "disociación", por cuanto basta que una persona realice conductas que permitan prevenir delitos terroristas o a desarticular la organización ilícita, entregando todos los antecedentes de sus cabecillas, para que tal conducta se estime como un voluntario "abandono" de la organización; se sustituye el término "disociación" por "abandono", por estimarse que este último está más acorde con la norma; y se establece que la norma sea de carácter permanente.

En la discusión del proyecto, iniciada en la sesión ordinaria de ayer, el diputado Alberto Espina (RN) dio a conocer a la Sala las modificaciones que la Comisión introdujo a la iniciativa de ley que modifica el artículo 4° de la Ley 18.314.

Con las innovaciones introducidas, la norma que deberá votar hoy la Cámara establece que se entenderá como "arrepentimiento eficaz" y quedará exento de las penas establecidas en dicha Ley el que, sin haber cometido otro de los delitos sancionados en esta legislación, abandone la asociación ilícita terrorista y voluntariamente entregue o revele a la autoridad información, antecedentes y elementos de prueba que sirvan eficazmente para prevenir o impedir la perpetración o consumación de delitos terroristas e individualizar y detener a los responsables. O bien, que ayude eficazmente a desarticular a la asociación ilícita a la cual pertenecía o a parte importante de ella, revelando antecedentes no conocidos, tales como sus planes, la individualización de sus miembros o el paradero de sus dirigentes e integrantes.

AL PARLAMENTO:

Piden Pronunciarse sobre Remuneraciones Judiciales

● Tres magistrados de Concepción solicitan a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara que se pronuncie sobre proyecto de ley enviado por el Presidente Aylwin que modifica norma relativa a remuneraciones del Poder Judicial.

CONCEPCION (Patricio Gómez Couchot).— Un pronunciamiento expreso sobre la inconstitucionalidad del Artículo 1° del proyecto de Ley enviado por el Presidente Aylwin al Parlamento que modifica e interpreta una norma relativa a remuneraciones del Poder Judicial solicitaron tres magistrados penquisistas a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

La petición, que tiene relación con el cálculo de la "asignación de zona", es suscrita por el ministro Carlos Cerda Medina, de la Corte de Apelaciones de Concepción; Augusta Espinoza Maureira, fiscal del máximo tribunal penquisista, y Alejandro Álvarez Ormeño, juez de la localidad de Florida.

Esta se fundamenta en el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago, relativo a un recurso de protección interpuesto por el abogado Mario Mosquera Ruiz, en representación de varios magistrados, que resolvió, con fecha 2 de agosto de 1990, que el dictamen

sarios y otras personalidades de ambos países.

Según explicó el ministro consejero Oscar Fuentes, la única función de estos organismos binacionales es facilitar y hacer más fluido el tránsito de personas y carga por los pasos cordilleranos.

Hizo ver, a modo de ejemplo, que el año pasado pasaron un millón de toneladas en carga y 800 mil personas por el complejo Los Libertadores.

Fuentes explicó que lo que se busca con estos comités es hacer todo este paso más expedito y rápido, coordinando de la mejor manera todos los servicios que allí se prestan y los controles obligados, a fin de que el usuario no vea como "un drama" el tener que transitar de un país a otro por tierra y que los costos se aminoren.

Integran estos comités funcionarios de todos los organismos implicados en estos asuntos, como son: vialidad, aduana, policía internacional, Gendarmería, Carabineros, turismo, telecomunicaciones, etc.

"Estos comités funcionarán como verdaderas secretarías de integración regional y van a ir informando a las respectivas Cancillerías", apuntó Fuentes.

MENEM Y AYLWIN

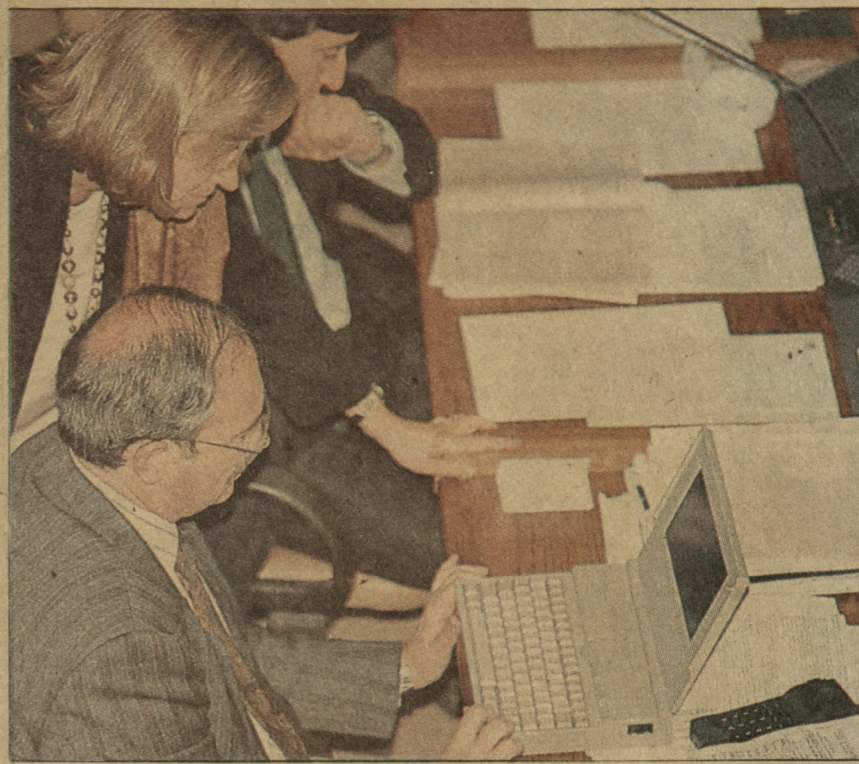
La ceremonia de constitución del Comité de Frontera Norte Grande será encabezada en Antofagasta, por el Presidente Aylwin y el Canciller trasandino, Guido Di Tella. Representando a nuestro país también estarán los Ministros de Planificación y Desarrollo, Sergio Molina; de Transportes, Germán Correa; de Obras Públicas, Carlos Hurtado; y de Vivienda y Urbanismo, Alberto Etcheagaray, además de los intendentes de la I, II y III Región y el cónsul chileno en la provincia argentina de Salta.

La delegación trasandina estará compuesta por el embajador Oscar Spinoza Melo y otros funcionarios de la Cancillería; los gobernadores de las provincias de Jujuy y Salta, y el interventor de Tucumán; y los presidentes de las Cámaras de Comercio Exterior de las citadas provincias.

El acto de constitución del Comité de Frontera Región de Los Lagos será encabezado por el Presidente Carlos Menem y el Canciller Enrique Silva Cimma. Por parte de Chile, irán los ministros de Salud, Jorge Jiménez; de Agricultura, Juan Agustín Figueroa; de Trabajo, René Cortázar; y de Energía, Jaime Tohá. También estarán el embajador chileno en Buenos Aires, Carlos Figueroa, y los cónsules nacionales en las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, y los intendentes de las VIII, IX, X y XI Región.

Ambos gobiernos ya han puesto a funcionar otros dos Comités de Frontera. Uno es el de la zona centro o del sistema Cristo Redentor, con jurisdicción en los pasos Agua Negra, Cristo Redentor y Pehuenche y coordina el tráfico de pasajeros y productos entre las regiones IV, V, Metropolitana, VI y VII, y las provincias argentinas de San Juan y Mendoza.

El otro que está en funcionamiento es el Comité de Frontera de la Región Patagónica Austral, que controla los pasos de la XII Región y las provincias trasandinas de Santa Cruz y Tierra del Fuego.



Intenso Trabajo Legislativo.— Cuando se aproxima el término del periodo de la Legislatura Ordinaria del Parlamento, una intensa actividad se ha producido en ambas cámaras en procura del rápido despacho de diversas iniciativas pendientes. En la fotografía, estudian antecedentes los diputados Evelyn Matthei (RN), Jaime Estévez y Víctor Manuel Rebollo (PPD).

Mes del Ejército

● Actos concluirán con la Parada Militar.

Con diversos actos se está celebrando desde ayer el "Mes del Ejército", instituido por dicha rama de las Fuerzas Armadas para recordar diversas fechas registradas en su devenir histórico. Se consultan actividades culturales, deportivas, de exhibición, seminarios y conferencias.

El programa comenzó ayer con un homenaje al Libertador Bernardo O'Higgins, al cumplirse el 213° aniversario de su nacimiento.

También se inició un concurso histórico-literario y pictórico, que debe cumplir el 19 de septiembre próximo.

El 23 de este mes tendrá lugar un homenaje al Comandante en Jefe, general Augusto Pinochet Ugarte, en el 18° aniversario de su ascensión al mando institucional.

Más tarde, el 2 y 3 de septiembre se efectuarán conferencias sobre "Formación del Soldado Chileno".

Hoy en la Cámara: Votarán Prórroga de Ley de Pesca

● Hasta el 6 de septiembre de 1991.

VALPARAISO.— La Cámara de Diputados acordó tratar hoy el proyecto de ley del Ejecutivo que prorroga la entrada en vigencia de la Ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, hasta el 6 de septiembre de 1991, plazo que se considera necesario para que el Tribunal Constitucional pueda evacuar el trámite de control de constitucionalidad de los proyectos de ley que modifican el citado cuerpo legal, que tiene fecha de vigencia a partir del 24 del presente mes.

El proyecto de ley de artículo único, que propone reemplazar en el artículo 126 de la Ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, modificado por las leyes 18.977, 18.999, 19.009 y 19.043, la expresión "24 de agosto de 1991" por "6 de septiembre de 1991", constituiría la sexta —y se supone última— prórroga de entrada en vigencia de la Ley de Pesca.

La iniciativa fue conocida ayer por la Cámara de Diputados, pero no hubo unanimidad para ser tratada en la sesión, por no estar incluida en la tabla. Su discusión y votación fue postergada para hoy, por cuanto fue enviada por el Ejecutivo con urgencia de "discusión inmediata". Se estima que será aprobada sin problemas.

La toma de conocimiento del proyecto dio origen a un breve debate, en el cual quedó de manifiesto la existencia de un vacío legal respecto del plazo que tiene el Tribunal Constitucional para pronunciarse sobre la constitucionalidad de los proyectos de ley desechados por el Parlamento y que deben cumplir control de constitucionalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

EN DERECHO HAY HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES.

Quienes practican el Derecho desempeñan un papel decisivo en la acertada Administración de la Ley. Permanentemente están aportando sus estudios e interpretaciones del correcto camino de la Justicia.

CIDCOM-CELULAR — por su parte — es alta tecnología en Comunicación y herramienta fundamental para facilitarles su importante misión en el ejercicio del Derecho.

Sus colegas, amigos y clientes le agradecen que haya escogido un CIDCOM-CELULAR.



Subsidiaria de: PACIFIC TELECOM INC. U.S.A.

Santiago: Show-Room de Ventas: Lota 2297 - 1° piso - Tel.: 234-1666 - Servicio al Cliente: Lota 2267 - 1° piso - Tel.: 234-1555 - Viña del Mar: Libertad 1191 - Tel.: 975891
Los Andes: O'Higgins 630 - Tel.: 422747 - Rancagua: Zahartu 550 - Tel.: 222370 - Chillán: O'Higgins 758 - Tel.: 215351 - Concepción: Rozas 753 - Tel.: 238983.